



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5183 -ME-

SAN JUAN, 01 NOV 2021

**VISTO:**

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley N° 25.864, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 94/10, N° 165/11, N° 397/2021, N° 400/2021, N° 404/2021, N° 405/2021; la Ley Provincial de Educación N° 1327-H, la Ley N° 533-H, el Decreto Reglamentario N° 7-2018-H, las Resoluciones N° 0227-ME-2021, N° 3241-ME-2021, N° 3242-ME-2021, N° 3245-ME-2021, N° 3246-ME-2021, N° 3247-ME-2021, N° 3248-ME-2021, N° 4728-ME-2021; y;

**CONSIDERANDO:**

Que entre las atribuciones y deberes del Estado se encuentran planificar el desarrollo integral del Sistema Educativo Provincial y proceder al control de su gestión.

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado; que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Que la Ley N° 25.864 en su Artículo 1º, fija un Ciclo Lectivo Anual Mínimo de 180 (ciento ochenta) días efectivos de clase, para los establecimientos educativos de todo el país.

Que las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 94/10 y N° 165/11, fijan el objetivo del cumplimiento 190 (ciento noventa) días de clase para los Niveles de Educación obligatoria.

Que por la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 397/2021 establece criterios para la organización institucional, pedagógica y administrativa del tramo final de la unidad pedagógica temporal, según trayectorias escolares reales de cada nivel y modalidad de cada jurisdicción.

Que por Resolución del Consejo Federal de Educación N° 400/2021 se indica que paulatinamente y en la medida en que han mejorado las condiciones sanitarias y se avanza en la campaña de vacunación del todo el país, las diferentes jurisdicciones transitan el retorno a las clases presenciales, conforme a los acuerdos alcanzados en el seno de Consejo Federal de Educación.

Que por Resolución del Consejo Federal de Educación N° 404/2021, se recomendó a todas las provincias el retorno a la presencialidad plena en el Sistema Educativo Nacional, considerando todos los establecimientos de los niveles y modalidades y se acordó, que tanto las jurisdicciones como la comunidad educativa, extremen los cuidados preventivos de salud, en especial: uso de barbijo, lavado de manos, ventilación adecuada y utilización de todos los espacios escolares abiertos que hagan posible los procesos de enseñanza.

Que la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 405/2021 establece que la organización del ciclo lectivo del año 2022 contemplará un ciclo lectivo anual mínimo de CIENTO NOVENTA (190) días de clase para la priorización de los aprendizajes afectados por la pandemia Covid-19 y la recuperación de los tiempos escolares, de las distintas estrategias del Programa "Volvé a la Escuela" para la revinculación de estudiantes, en cumplimiento de la escolaridad obligatoria y en el marco del retorno a la presencialidad plena y cuidada.

Que conforme las facultades establecidas en la Ley Provincial de Educación N° 1327-H y Decreto Reglamentario N° 7-2018-H, se ha establecido que la estructura del Sistema Educativo Provincial comprende Niveles y Modalidades de gestión estatal y privada.

Que en las Resoluciones N° 3241-ME-2021, N° 3242-ME-2021, N° 3243-ME-2021, N° 3245-ME-2021, N° 3246-ME-2021, N° 3247-ME-2021, N° 3248-ME-2021; se aprueba la actualización de los lineamientos jurisdiccionales para el retorno a la presencialidad plena de cada nivel y modalidad, de gestión estatal y privada.

ES COPIA  
SANDRA ROSANA GUZMÁN  
Sub-Responsable  
de la Oficina de Sala de Copias  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Que se considera necesaria la extensión del Ciclo Lectivo, como herramienta que permita garantizar los principios de igualdad y equidad de la Educación Pública de Gestión Estatal y Privada.

Que es necesario establecer criterios para la organización de actos escolares de finalización del ciclo lectivo 2021 y cambio de bandera, determinando que los mismos se podrán realizar siguiendo los protocolos vigentes, teniendo en cuenta los espacios escolares y la matrícula, como así también la asistencia de no más de dos personas acompañantes, por estudiante.

Que los equipos directivos deberán organizar los actos escolares teniendo en cuenta los espacios del establecimiento, la cantidad de matrícula de la institución escolar, en diferentes días y horarios, comunicando al Supervisor y estos a cada Dirección de Área.

Que teniendo en cuenta el contexto de excepcionalidad, se modificará la fecha del Tercer Periodo de Recuperación Trimestral (PRT), preestablecido para Educación Secundaria de ambas gestiones.

Que el periodo de evaluación de alumnos con espacios curriculares pendientes de aprobación (incluye alumnos para completar carrera) alumnos libres, con equivalencias; Plan Fines y FinesTEc, se realizará en el mes de diciembre del 2021. Gestión estatal y privada.

Que es necesario establecer un cronograma de mesas de exámenes para evaluación de estudiantes con espacios curriculares pendientes de aprobación, libres, equivalencias y Plan Fines, en el mes de diciembre del 2021.

Que resulta necesario establecer el cronograma previo del Calendario Escolar del ciclo lectivo 2022, que se implementará en los diferentes Niveles y Modalidades de las Instituciones Educativas de la Provincia, de Gestión Estatal y Privada.

Que el inicio de clases concuerda con el Acto de Ingreso a la Docencia, por ello las Direcciones de Áreas correspondientes, deberán comunicar esta situación a las Instituciones Educativas a través de los Supervisores, para prever las acciones oportunas.

Que es necesario que la Dirección de la Institución Escolar comunique a la comunidad educativa la situación de cada curso y división, para favorecer la organización en tanto se produzca la toma efectiva del cargo, previsto según calendario escolar vigente.

Que el periodo de evaluación de alumnos regulares, correspondientes a la instancia de diciembre, se trasladan al mes de febrero de 2022.

Que las instituciones con matrícula numerosa podrán elaborar un cronograma ampliado de las instancias evaluativas, inclusive una vez iniciado el ciclo lectivo 2022, sin suspensión de clases. Deberán presentar para su aprobación un cronograma escalonado, contemplando priorizar las mesas para los estudiantes de primer año del ciclo básico y continuando con el ciclo orientado.

Que la inscripción para estudiantes a 1º año, Ciclo Lectivo 2022, se deberá considerar el Decreto N° 0155/11, sobre "inscripción hasta 35 estudiantes".

Que es necesario realizar un proceso de reubicación de estudiantes de acuerdo a las vacantes que se originen. Dicho proceso estará gestionado por cada Dirección de Área.

Que es necesario determinar que las diferentes jornadas institucionales se comunicarán con posterioridad, a través de Resoluciones Ministeriales.

Que es importante acordar normas que acompañen el desarrollo de las actividades educativas en los diferentes contextos y escenarios presentes en las instituciones educativas de la provincia de San Juan, dando cumplimiento a los protocolos sanitarios vigentes.

Que según la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 406/2021 se establece la realización de la Prueba APRENDER que se realizará el día 01 de diciembre de 2021 en los 6º grados de Educación Primaria en las áreas de estudios Lengua y Matemática, (Gestión Estatal y Privada).

Que la Autoridad Escolar estima pertinente el dictado del Instrumento Legal correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5183 -ME-

**ARTÍCULO 1°.-** Se aprueba el cronograma previo al Calendario Escolar Provincial para las Instituciones Educativas dependientes del Ministerio, que regirá para el trayecto final del periodo del Año Escolar 2021, correspondiente al mes de diciembre y para el periodo del año escolar 2022, correspondiente a los meses de febrero y marzo, que como Anexo I y II, forman parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Se determina que el periodo de evaluación de alumnos regulares, correspondientes a la instancia de diciembre, se trasladará al mes de febrero de 2022.

**ARTÍCULO 3°.-** Se establece que el periodo de evaluación para estudiantes, (hasta la cohorte 2019), con espacios curriculares pendientes de aprobación (incluye alumnos para completar carrera) alumnos libres, con equivalencias; Plan Fines y FinesTEc., se realizará en el mes de diciembre del 2021. Gestión estatal y privada.

**ARTÍCULO 4°.-** Se determina que las Direcciones de Áreas deberán comunicar a las Instituciones Educativas, a través de los Supervisores, las acciones previstas ante la situación del inicio de clases, que concuerda con el Acto de Ingreso a la Docencia; según se expresa en los considerandos de la presente Resolución

**ARTÍCULO 5°.-** Se establece que los Directivos de las Instituciones Escolares deberán comunicar a la comunidad educativa la situación de cada curso y división, para favorecer la organización en tanto se produzca la toma efectiva del cargo docente, previsto según calendario escolar vigente.

**ARTÍCULO 6°.-** Se establece la realización de la Prueba APRENDER el día 01 de diciembre de 2021, en los 6° grados de Educación Primaria en las áreas de estudios Lengua y Matemática (Gestión Estatal y Privada).

**ARTÍCULO 7.-** Téngase por Resolución de este Ministerio, comuníquese, cúmplase y archívese.

ESCOPIA  
SANDRA ROSANA GUZMÁN  
Sub-Responsable  
de la Oficina de Sala de Copias  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Felipe De los Ríos  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Prof. ROSANA INES VICENTELA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Laura Marcela Casio  
Directora de Educación Inicial  
Ministerio de Educación

Prof. ALICIA BERNARDINI  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
SUB-DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ORLANDO DAVID BLANCHERO  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
TÉCNICA Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. María A. Buttazzoni Guevar  
Directora de Educación Secundaria  
Orientada y Artística  
Ministerio de Educación

Prof. MARÍA ERINA GARRIDO  
Directora de Educación Especial  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. CARMELO ALEJANDRO LAMPASONA  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Prof. Patricia Adriana Gutiérrez  
Directora de Educación de Adultos  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. JUAN JOSÉ PERONA  
SUB-DIRECTOR DE EDUC. SECUNDARIA  
ORIENTADA Y ARTÍSTICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JORGE LUIS CODORNIÚ  
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
TÉCNICA Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Prof. María C. Sol de Pastore  
DIRECTORA  
Dirección de Educación Privada  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Mónica Daniela Gutiérrez  
Directora de Gabinetes Técnicos  
Interdisciplinarios de Educación

Lic. MARÍA FERNANDA ROSTAGNO  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5183 -ME-

ANEXO I

CALENDARIO ESCOLAR 2021

EDUCACIÓN INICIAL DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA

DICIEMBRE	10	Finalización de Ciclo Lectivo 2021.
	13 al 17	Período de Inscripción Ciclo Lectivo 2022.
	20	Primera Reunión de Padres de alumnos Inscriptos para el Ciclo Lectivo 2022.
	20 al 29	Actividades institucionales de finalización de autoevaluación y proyección 2022.
	20 y 21	Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos durante la licencia anual reglamentaria, de Directivos y Porteros (Gestión Estatal). Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos durante la licencia anual reglamentaria, de Directivos y Secretarios (Gestión Privada).
	28	Notificación de Conceptos Profesionales.
	29	Cierre de Documentación Institucional.
	30	Inicio de Licencia Anual Reglamentaria (Ley 533-H).

EDUCACIÓN PRIMARIA Y MODALIDAD EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS:  
PRIMARIA – PROPAA DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA

DICIEMBRE	17	Finalización de Ciclo Lectivo 2021.
	20 al 22	Periodo de apoyo. Recuperación final e instancia de evaluación final. Toma de exámenes libres. Inscripciones para el Ciclo Lectivo 2023.
	27 y 28	Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos, durante la licencia anual reglamentaria de Directivos y Porteros

		(Gestión Estatal). Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos, durante la licencia anual reglamentaria de Directivos y Secretarios (Gestión Privada). Notificación de Conceptos Profesionales.
	29	Cierre de Documentación Institucional.
	30	<b>Inicio de Licencia Anual Reglamentaria (Ley 533-H).</b>

**EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA Y ARTÍSTICA, MODALIDAD EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS - NIVEL SECUNDARIO (CENS), GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA**

DICIEMBRE	1 y 2	Inscripción para Evaluación, ante Comisión, de estudiantes regulares con espacios curriculares pendientes de acreditación hasta cohorte 2019. Libres, equivalencias, finalización de carreras y Plan FinEs.
	09 al 17	Período de Recuperación del 3° Trimestre (PRT).
	17	<b>Finalización de Ciclo Lectivo 2021.</b>
	20 al 22	Preinscripciones de estudiantes aspirantes a 1° año para el Ciclo Lectivo 2022. Considerar el Decreto 0155/11 sobre preinscripción hasta 35 estudiantes.
	20 al 22	Evaluación, ante Comisión, de estudiantes regulares con espacios curriculares pendientes de acreditación hasta cohorte 2019. Libres, equivalencias, finalización de carreras y Plan FinEs.
	22 y 23	Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos durante la Licencia Anual Reglamentaria de Directivos y Porteros (Gestión Estatal). Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos durante la Licencia Anual Reglamentaria de Directivos y



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5183 -ME-

		Secretarios (Gestión Privada).
	27 y 28	Exhibición y notificación del cronograma de fechas de exámenes – instancia Febrero.
	29	Cierre de Documentación Institucional.
	30	Inicio de Licencia Anual Reglamentaria (Ley 533-H).

**EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA, AGROTÉCNICA, CAPACITACIÓN LABORAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA**

<b>DICIEMBRE</b>	1 y 2	Inscripción para Evaluación, ante Comisión, de alumnos regulares con espacios curriculares pendientes de acreditación (incluye alumnos para completar carreras) y/o alumnos libres, equivalencias y Plan FinEsTec.
	09 al 17	Período de Recuperación del 3° Trimestre (PRT).
	17	<b>Finalización de Ciclo Lectivo 2021.</b>
	20 al 22	Preinscripciones de alumnos aspirantes a 1° año para el Ciclo Lectivo 2022.
	20 al 22	Evaluación, ante Comisión, de alumnos regulares con espacios curriculares pendientes de acreditación (incluye alumnos libres, equivalentes y Plan FinEs Tec).
	22 y 23	Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos durante licencia anual reglamentaria, de Directivos y Porteros (Gestión Estatal). Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos durante licencia anual reglamentaria, de Directivos y Secretarios (Gestión Privada).
	27 y 28	Exhibición y notificación del cronograma de fechas de exámenes – instancia Febrero.

	29	Cierre de Documentación Institucional.
	30	<b>Inicio de Licencia Anual Reglamentaria (Ley 533-H).</b>

**EDUCACIÓN ESPECIAL DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA**

<b>DICIEMBRE</b>	10	<b>Finalización de Ciclo Lectivo 2021</b>
	13 al 17	Período de Inscripción Ciclo Lectivo 2022.
	20	Primera Reunión de Padres de alumnos Inscriptos para el Ciclo Lectivo 2022.
	20 al 29	Actividades institucionales de finalización de autoevaluación y proyección 2022.
	20 y 21	Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos durante la licencia anual reglamentaria, de Directivos y Porteros (Gestión Estatal). Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos durante la licencia anual reglamentaria, de Directivos y Secretarios (Gestión Privada).
	28	Notificación de Conceptos Profesionales.
	29	Cierre de Documentación Institucional.
	30	<b>Inicio de Licencia Anual Reglamentaria (Ley 533-H).</b>

**GABINETES TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS DE EDUCACIÓN**

<b>NOVIEMBRE</b>	29 y 30	Presentación de Conceptos.
<b>DICIEMBRE</b>	17	<b>Finalización de Ciclo Lectivo 2022.</b>
	21	Reunión Final de la Directora de Área con Profesionales de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios de los distintos Niveles y Modalidades.

ES COPIA  
SANDRA ROSANA GUZMÁN  
Sub-Responsable  
de la Oficina de Sala de Copias  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN






GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **5183** -ME-

	22 al 28	Actividades institucionales de finalización de autoevaluación y proyección 2022.
	29	Cierre de Documentación Institucional.
	30	Inicio de Licencia Anual Reglamentaria (Ley 533-H).

EDUCACIÓN NO FORMAL DE GESTIÓN PRIVADA

<b>DICIEMBRE</b>	17	<b>Finalización de Ciclo Lectivo 2021.</b>
	16 al 28	Actividad Institucional de evaluación y proyección 2022.
	30	Inicio de Licencia Anual Reglamentaria (Ley N° 533-H)

  
ES COPIA  
SANDRA ROSANA GUZMÁN  
Sub-Responsable  
de la Oficina de Sala de Copias  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1000

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº **5183** -ME-

ANEXO II

CALENDARIO ESCOLAR 2022

EDUCACIÓN INICIAL DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA

	Inicio y Finalización	
<b>FEBRERO</b>	07	Ofrecimientos de cargos a docentes que quedaron en disponibilidad. Reincorporación. Traslados definitivos interjurisdiccionales.
	09, 10 y 11	Exhibición de Cargos Vacantes para Traslados Preferenciales y Ordinarios.
	14	Presentación de Supervisores y todo el Personal en los Establecimientos Educativos. Reunión de Equipos Directivos con Docentes y Profesores de Especialidades. Lineamientos Generales. Actividades Institucionales de Planificación.
	14, 15 y 16	Acto Público de Traslados Preferenciales y Ordinarios.
	15 al 25	Actividades de revisión y elaboración de Proyectos Institucionales. Reglamento Institucional. Roles y Funciones. Articulación Institucional Inicial y Primaria - Primaria y Secundaria. Convivencia Escolar. Guía de Procedimiento (Res. Nº 6515-ME-2017). Protocolo. Acuerdos Institucionales de Convivencia. P.C.I. Líneas de Acción para fortalecer la Trayectoria de Alumnos: nuevos agrupamientos, articulación con especialidades, optimización de nuevos espacios físicos que atienden a mejorar la calidad de vida, etc. Planificación, revisión e implementación de estrategias didácticas en función del aprendizaje en capacidades. Proyecto E.S.I. (Educación Sexual Integral).
	17 y 18	Canje de Certificados Provisorios por Definitivos
	21	Toma de Posesión de Cargos.
	21, 22 y 23	Exhibición de Cargos Vacantes para Ingreso a la Docencia.

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

	24, 25 y 02/03	Acto de Ingreso a la Docencia.
<b>MARZO</b>	<b>02</b>	<b>Inicio de Ciclo Lectivo 2022.</b>
	03 y 04	Canje de Certificados Provisorios por Definitivos de Ingreso a la Docencia.
	07	Toma de Posesión de Cargos.

**EDUCACIÓN PRIMARIA Y MODALIDAD EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS:  
PRIMARIA – PROPAA DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA**

	<b>Inicio y Finalización</b>	
<b>FEBRERO</b>	07	Ofrecimientos de cargos a docentes que quedaron en disponibilidad. Reincorporación. Traslados definitivos interjurisdiccionales.
	09, 10 y 11	Exhibición de Cargos Vacantes para Traslados Preferenciales y Ordinarios.
	14	Presentación de Supervisores y de todo el Personal en los Establecimientos Educativos.
	14 al 01/03	Instancia de Fortalecimiento Educativo: Acompañar-Puentes de Igualdad: Puente Territorial, Puente Recreativo, Puente Pedagógico: PRASIR PRIMARIA. Volvé a la Escuela.
	17	Evaluación de alumnos que rinden exámenes previos y/o libres.
	14, 15 y 16	Acto Público de Traslados Preferenciales y Ordinarios.
	15 al 25	Actividades de revisión y elaboración de Proyectos Institucionales. Reglamento Institucional. Roles y Funciones. Articulación Institucional Inicial y Primaria - Primaria y Secundaria. Convivencia Escolar. Guía de Procedimiento (Res. N° 6515-ME-2017). Protocolo. Acuerdos Institucionales de Convivencia. P.C.I. Líneas de Acción para fortalecer la Trayectoria de Alumnos: nuevos agrupamientos, articulación con



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5183 -ME-

		especialidades, optimización de nuevos espacios físicos que atienden a mejorar la calidad de vida, etc. Planificación, revisión e implementación de estrategias didácticas en función de aprendizaje en capacidades. Proyecto E.S.I. (Educación Sexual Integral).
	17 y 18	Canje de Certificados Provisorios por Definitivos
	21	Toma de Posesión de Cargos.
	21, 22 y 23	Exhibición de Cargos Vacantes para Ingreso a la Docencia.
	24, 25 y 02/03	Acto de Ingreso a la Docencia.
<b>MARZO</b>	<b>02</b>	<b>Inicio de Ciclo Lectivo 2022.</b>
	03 y 04	Canje de Certificados Provisorios por Definitivos de Ingreso a la Docencia.
	07	Toma de Posesión de Cargos.
	14 al 18	Toma de Exámenes Libres (Gestión Estatal).

**EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA Y ARTÍSTICA, MODALIDAD EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS - NIVEL SECUNDARIO (CENS), GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA**

	Inicio y Finalización	
<b>FEBRERO</b>	01 al 24	Periodo de Fortalecimiento Educativo: Acompañar-Puentes de Igualdad: Puente Territorial, Puente Recreativo, Puente Pedagógico: PRASIR SECUNDARIA. P.M.I. Volvé a la Escuela.
	14	Presentación de Supervisores y Personal docente y no

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

		docente en los Establecimientos Educativos.
	15 al 22	Evaluación, ante Comisión, de alumnos regulares. Instancia Diciembre 2021.
	21 y 22	Evaluación, ante Comisión, de alumnos con Espacios Curriculares pendientes de acreditación hasta cohorte 2019. Libres, equivalencias, finalización de carreras y Plan FinEs.
	23 y 24	Evaluación, ante Comisión, de alumnos regulares. Instancia Febrero.
	21 al 25	Matriculación definitiva de alumnos de todos los años/secciones. Inscripción para estudiantes a <b>1º año</b> para el Ciclo Lectivo 2022, considerar el Decreto 0155/11 sobre inscripción hasta 35 estudiantes.
<b>MARZO</b>	<b>02</b>	<b>Inicio de Ciclo Lectivo 2022.</b>

**EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA, AGROTÉCNICA, CAPACITACIÓN LABORAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA**

<b>Inicio y Finalización</b>		
<b>FEBRERO</b>	14	Escuelas Agrotécnicas: turnos permanentes de docentes, instructores, MEP, jefes sectoriales y personal directivo para el normal desarrollo y cuidado de animales y cultivares.
	14	Presentación de Supervisores y de todo el Personal en los Establecimientos Educativos.
	12 al 18	Evaluación ante Comisión de alumnos regulares. Instancia Diciembre 2021.
	21 y 22	Evaluación ante Comisión de alumnos con Espacios Curriculares pendientes de acreditación (incluye alumnos para completar carrera) y/o alumnos libres, equivalencias y Plan FinEsTec.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5183 -ME-

	23 y 24	Evaluación ante Comisión de alumnos regulares. Instancia Febrero.
	21 al 25	Matriculación definitiva de alumnos.
<b>MARZO</b>	<b>02</b>	<b>Inicio de Ciclo Lectivo 2022.</b>
	14 al 18	Presentación a Supervisión de las vacantes disponibles por cursos y divisiones.

EDUCACIÓN SUPERIOR DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA

EDUCACIÓN SUPERIOR DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA		
Inicio y Finalización		
<b>FEBRERO</b>	14	Reunión de Directores de Área con Supervisores. Presentación de equipos directivos en los establecimientos educativos. Organización de la tarea administrativa y del edificio escolar.
	15	Reunión de Supervisores con equipos directivos. Presentación de personal docente y administrativo en los establecimientos educativos.
	16	Reunión de equipos directivos con personal docente y no docente.
	15 al 23	Jornadas de organización institucional. Clases de consulta. Elaboración y revisión de diseños de unidades curriculares. Otras actividades institucionales indicadas por los equipos directivos
<b>MARZO</b>	02 al 31	Evaluación ante comisión (dos turnos como mínimo y cuatro como máximo). Curso introductorio de ingreso y/o nivelación y sensibilización para aspirantes a primer año para cada una de las carreras.
	24/02 al 04/03	Consultas e inscripciones a exámenes
	07 al 11	Exámenes Ordinarios. 1° llamado
	14 al 18	Consultas e inscripciones a exámenes
	21 al 28	Exámenes Ordinarios. 2° llamado

ES COPIA  
SANDRA ROSANA GUZMÁN  
Su Responsable  
de la Oficina de Sala de Copias  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ABRIL	29/03 01/04	al	Inscripción al Ciclo Lectivo 2022. Designación de Cuerpo de Banderas de cada institución, a cargo de Rectores y Consejos Académicos de los ISFD e ISFT
	04/04		Inicio Ciclo Lectivo 2022 – 1° Cuatrimestre

**EDUCACIÓN ESPECIAL DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA**

Inicio y Finalización			
FEBRERO	09, 10 y 11		Exhibición de Cargos Vacantes para Traslados Preferenciales y Ordinarios.
	14		Presentación de Supervisores y todo el Personal en los Establecimientos Educativos. Reunión de Equipos Directivos con Docentes y Profesores de Especialidades. Lineamientos Generales. Actividades Institucionales de Planificación.
	14, 15 y 16		Acto Público de Traslados Preferenciales y Ordinarios.
	15 al 25		Actividades de revisión y elaboración de Proyectos Institucionales. Reglamento Institucional. Roles y Funciones. Articulación Institucional Inicial y Primaria - Primaria y Secundaria. Convivencia Escolar. Guía de Procedimiento (Res. N° 6515-ME-2017). Protocolo. Acuerdos Institucionales de Convivencia. P.C.I. Líneas de Acción para fortalecer la Trayectoria de Alumnos: nuevos agrupamientos, articulación con especialidades, optimización de nuevos espacios físicos que atienden a mejorar la calidad de vida, etc. Planificación, revisión e implementación de estrategias didácticas en función del aprendizaje en capacidades. Proyecto E.S.I. (Educación Sexual Integral).
	17 y 18		Canje de Certificados Provisorios por Definitivos
	21		Toma de Posesión de Cargos.
	21, 22 y 23		Exhibición de Cargos Vacantes para Ingreso a la Docencia.
	24, 25 y 02/03		Acto de Ingreso a la Docencia.
MARZO	02		Inicio de Ciclo Lectivo 2022.

ES COPIA  
SANDRA ROSANA CUZMÁN  
Sub-Responsable  
de la Oficina de Sala de Copias  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*





GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5183 -ME-

	03 y 04	Canje de Certificados Provisorios por Definitivos de Ingreso a la Docencia.
	07	Toma de Posesión de Cargos.

**GABINETES TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS DE EDUCACIÓN**

	Inicio y Finalización	
<b>FEBRERO</b>	14	Presentación de Profesionales a sus respectivas Sedes.
	18	Reunión de Directora de Área con Profesionales.
	21 al 25	Acuerdos Escolares de Convivencia. Educación Sexual Integral (E.S.I.)
<b>MARZO</b>	02	Inicio de Ciclo Lectivo 2022.
	03 y 04	Actualización e información de planes, programas proyectos y protocolos nacionales y jurisdiccionales vigentes para el ciclo lectivo 2022.

**EDUCACIÓN NO FORMAL DE GESTIÓN PRIVADA**

	Inicio y Finalización	
<b>FEBRERO</b>	14	Presentación de Supervisores y todo el Personal en los Institutos No Formales. Lineamientos Generales. Actividades Institucionales de Planificación. Reunión de Equipos Directivos con Docentes. Revisión y elaboración de proyectos institucionales.
	15	Reunión del Director de Área con Supervisores y Directivos.
<b>MARZO</b>	02	Inicio de Ciclo Lectivo 2022.
	08 02/03	Exámenes Finales.

*[Handwritten signatures and notes on the left side of the page]*

